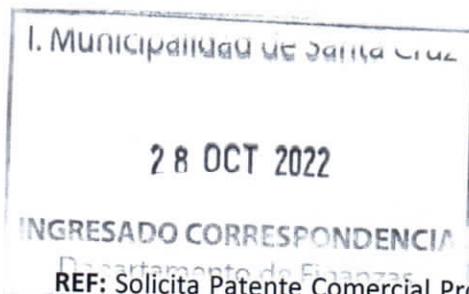




I. Municipalidad de Santa Cruz
Departamento de Rentas
ARB/GGV/MTE/MRR/MPP/GCM/lac



REF: Solicita Patente Comercial Provisoria giro:
"Venta de Partes, Piezas y Accesorios para
Vehiculos Automotores"

SANTA CRUZ, 27 de Octubre de 2022

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones
2. El D.L. N°3.063 de 1979 Ley de Rentas Municipales y sus modificaciones.
3. El Decreto Exento N°1944 que aprueba, "Ordenanza para el Otorgamiento de Patentes Provisorias en la comuna de Santa Cruz".
4. Decreto N°4 de 2020 del Ministerio de Salud que decreta alerta Sanitaria y otorga facultades extraordinarias por emergencia de salud pública por brote de coronavirus.
5. Decreto N°75 de 2022 del Ministerio de Salud que prorroga la vigencia de la alerta sanitaria a Diciembre de 2022.
6. Ley N°21.353 de 2021 del Ministerio de Hacienda que establece nuevas medidas tributarias para apoyar a las micro, pequeñas y medidas empresas, por la crisis generada por la enfermedad Covid-19.
7. EL Decreto Exento N°105 de fecha 01.02.2021, que delega la Firma del Alcalde al Administrador Municipal en parte de sus atribuciones.
8. El Decreto Exento N°486 de fecha 01.04.2022, que designa al Encargado del Departamento de Rentas.

CONSIDERANDO:

La solicitud de patente comercial presentada por la Contribuyente, el Informe Técnico emitido por la Dirección de Obras Municipales (**no cumple**), el informe N°398 del Departamento de Rentas.

DECRETO

EXENTO N°3988 /

1. **AUTORIZASE**, Patente Comercial "**Provisoria**" por un Periodo de Seis Meses a Contar del 04 de Agosto de 2022, hasta el 03 de Febrero de 2023 (**Conforme al art. 26 del D.L. 3.063 de Rentas Municipales y a la Ordenanza para el otorgamiento de patentes municipales provisorias en la comuna de Santa Cruz**) con giro de "**Venta de Partes, Piezas y Accesorios para Vehiculos Automotores**" según Código del S.I.I. 453000, a nombre de **COMERCIAL REN Y MAR LIMITADA**, RUT **77.406.906-2**, con domicilio en Ismael Valdes N°103, Rol Avalúo 168-31 comuna de Santa Cruz.
2. **GIRESE y COBRESE**, patente comercial, periodo, 04 de Agosto 2021 hasta el 03 de Febrero 2022.
3. **GIRESE y COBRESE**, patente comercial, periodo, 04 de Febrero 2022 hasta el 03 de Agosto 2022.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE,



GONZALO GALVES VENEROS
Administrador Municipal (S)



MAURICIO TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal

Cc:

Carpeta Contribuyente
Transparencia
Archivo Secretaria